



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

60 Aniversario
1956-2016

RESOLUCIÓN N° 2954/2016
CORRIENTES, 22 de agosto de 2016

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2673/2016 de fecha 05 de Agosto de 2016 que recayera en el expediente N° 01-2016-05958; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Resolución se integró la Comisión Evaluadora de Ofertas para las Contrataciones de Bienes del Instituto Rectorado y Programas Centrales,

Que resulta necesario puntualizar quienes integrarán dicha Comisión en calidad de Titulares y quienes de Suplentes, por lo que resulta procedente modificar el Artículo 2° la Resolución Rectoral N° 2673/2016;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el Artículo 24 del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 2673/2016 de fecha 05 de Agosto de 2016, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“ARTÍCULO 2°.- INTEGRAR la Comisión Evaluadora de Ofertas para las Contrataciones de Bienes del Instituto Rectorado y Programas Centrales, la que ajustará su actuación a lo normado por la legislación vigente en materia de contrataciones, con los agentes que seguidamente se detalla:

Titulares

- Esc. Elsa Dora STIVAL de RIERA (D.N.I. N° 04.283.404)
- Sra. María Elina CONTARDI (D.N.I. N° 16.065.320)
- Lic. Alicia Raquel BRESSAN (D.N.I. N° 24.954.279)

Suplentes

- Sra. Alejandra María GERSBACH (D.N.I. N° 16.928.754)
- Ab. Mauro Andrés GÓMEZ (D.N.I. N° 33.636.774)

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-
EGA.


CRA. MARIA CRISTINA TORRES
SECRETARIA GRAL ADMINISTRATIVA


PROF. MARIA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA